

Insurance Resource Center for Autism & Behavioral Health



Eunice Kennedy
Shriver Center

Insurance Resource Center for
Autism and Behavioral Health

 @IRCABH 774-
 455-4056

www.massairc.org
 airc@umassmed.edu




Imagen recortada de un grupo de personas no reconocibles tomadas de las manos

MassHealth Premium Assistance

[El programa MassHealth Premium Assistance \(asistencia para el pago de primas o PA, por sus siglas en inglés\)](#) está diseñado para los miembros de MassHealth que tienen acceso a un seguro de salud patrocinado por el empleador (ESI, por sus siglas en inglés) a través de un padre, madre, su trabajo o por otro medio. No todos los planes ESI califican, pero si lo hacen, la asistencia para el pago de primas a menudo puede proporcionar un beneficio económico importante, ya que reembolsa a la familia hasta la totalidad de la prima mensual.

MassHealth puede ayudar a pagar otros gastos de desembolso, como copagos, coaseguro y deducibles, de modo que tener un plan ESI no debería costarle más que tener MassHealth como único seguro. Premium Assistance es un programa que usted solicita *después de que* su hijo se vuelve elegible para MassHealth.

Para familias con MassHealth CommonHealth

Una vez que el plan MassHealth CommonHealth esté activo, llame a la oficina de MassHealth Premium Assistance al 800-862-4840 para solicitar la inscripción en el programa Premium Assistance. Si se aprueba su solicitud, el programa de asistencia para el pago de primas le reembolsará lo que paga por su plan ESI, descontando de la prima determinada de CommonHealth el monto de asistencia para el pago de primas para el que es elegible. El tipo de cobertura de MassHealth que tenga determina el monto máximo o tope de asistencia para el pago de primas. El resultado será alguno de los siguientes:

- Pagará una prima mensual más baja para el plan de CommonHealth.
- Se le enviará un cheque por la diferencia por correo (si la prima determinada del plan de CommonHealth es inferior al monto de asistencia para el pago de primas).



Para personas que reciben MassHealth a través del Seguro Social

Si la persona continúa inscrita en el plan de ESI de sus padres, Premium Assistance puede reembolsar la totalidad del costo de ese plan.

¿Cómo se califica para recibir MassHealth Premium Assistance?

- Debe estar inscrito en una póliza grupal; las pólizas individuales no son elegibles.
- Si tiene acceso a la cobertura de un seguro patrocinado por el empleador (ESI) que cumpla con determinados requisitos; los planes con deducible alto y con máximos de desembolso que superen un monto determinado no son elegibles. En 2026, el monto máximo de deducible es de \$3,200 para una persona y \$6,400 para una familia.
- Si al menos una persona cubierta por el plan de ESI es elegible para MassHealth; (en este caso, su hijo está inscrito en MassHealth CommonHealth) o su hijo tiene MassHealth a través del Seguro Social.
- Si el titular de la póliza de ESI **vive** con el miembro elegible para MassHealth. Nota: Los miembros que tienen Medicare **no** son elegibles para Premium Assistance.

¿Cuáles son los pasos para inscribirse en MassHealth Premium Assistance?

Descargue y complete la forma de inscripción en el programa Premium Assistance; <https://www.mass.gov/doc/premium-assistance-program-application-1/download>.

O llame a la Unidad de MassHealth PA al (800) 862-4840 (TTY: (617) 886-8102 para personas sordas, con dificultades auditivas o del habla) para pedir una forma de inscripción.

- Usted **debe** completar la Parte 1 (Información del miembro). Deberá completar esta sección con los datos del titular de la póliza (es decir, del padre o la madre que tiene el plan de salud patrocinado por el empleador).
- El empleador **debe** completar la Parte 2 (Información sobre el seguro patrocinado por el empleador).

Envíe por correo postal, correo electrónico o fax la solicitud de inscripción en MassHealth Premium Assistance completa **y** el Resumen de Beneficios de su plan de salud patrocinado por el empleador (*no olvide incluir esta información; de lo contrario, su solicitud no podrá procesarse*). Puede obtener un Resumen de Beneficios del plan de salud en el departamento de Recursos Humanos de su empleador.

- Envíe la solicitud completa **por fax** al: (617) 451-1332
- **por correo electrónico** a: masspremassistance@accenture.com
- **por correo postal** a:
 - **MassHealth Premium Assistance Program**
519 Somerville Ave #372
Somerville, MA 02143

Nota: El procesamiento de la solicitud puede tardar **hasta 60 días**. Mientras se procesa su solicitud, su hijo conservará los beneficios de MassHealth. Premium Assistance no es retroactivo. Si se determina que su plan de ESI es elegible, recibirá un monto mensual de asistencia para el pago de primas para el seguro de salud del mes siguiente.

¿Qué ocurre si se producen cambios en el seguro patrocinado por mi empleador (cambio de trabajo, cambio de plan de salud, etc.)?

Para mantener sus beneficios de MassHealth, incluidos los montos de asistencia para el pago de primas de su plan de ESI, **debe informar cualquier cambio** en la información de la póliza de su plan de ESI a la Unidad de Premium Assistance al (800) 862-4840 lo antes posible, **pero no más de 10 días contados a partir de la fecha del cambio**. Esto incluye cambios en su cobertura del seguro de salud, en las primas del seguro de salud o cambios relacionados con su empleador. El hecho de no informar los cambios puede provocar la terminación tanto de MassHealth como de Premium Assistance.

¿Con qué frecuencia tengo que solicitar Premium Assistance?

Todos los años. La Unidad de Premium Assistance revisa la información y las tarifas de la póliza del miembro cada año cuando su plan de salud se renueva (o cuando cambia). Esta es la época del año en que su empleador ofrece cambios en la cobertura del seguro de salud para el año siguiente. Debe completar una forma de cumplimiento de requisitos para Premium Assistance **cada año** cuando su plan de ESI se renueve, *incluso si se trata del mismo plan que el año anterior*. **Si no proporciona la información necesaria para la revisión anual de la póliza, dejará de recibir los montos de asistencia para el pago de primas.**

Nota: Si su seguro cambia durante el año, también deberá presentar una nueva solicitud.

PREGUNTAS FRECUENTES:

1. Trabajo para un sindicato y la cuota sindical que pago incluye el cuidado de salud. ¿Soy elegible para recibir asistencia para el pago de primas?

Es probable que no. Su plan puede ser elegible, pero los sindicatos suelen agrupar los salarios por hora en una suma global y pagan los beneficios de salud con esa suma. Premium Assistance requiere presentar una prueba de lo que se deduce del salario del titular de la póliza y no acepta una estimación de primas agrupadas.

2. Soy madre soltera. Mi expareja, que vive fuera del estado, cubre a mi hijo bajo la póliza de su empleador. ¿Soy elegible para recibir asistencia para el pago de primas?

No. El titular de la póliza (su expareja) debe vivir con el miembro de MassHealth (su hijo) para ser elegible para recibir asistencia para el pago de primas.

3. ¿Los planes Health Connector son elegibles para recibir asistencia para el pago de primas?

No. Nota: Los planes Health Connector no son elegibles para asistencia para el pago de primas.

4. Trabajo por cuenta propia y tengo mi seguro a través de la cámara de comercio local. ¿Soy elegible para recibir asistencia para el pago de primas?

Sí, si la póliza incluye un número de grupo. Esto también se aplica a las personas que trabajan para un empleador, pero deben contratar su propio seguro de salud. Un plan de pago privado debe incluir un número de grupo para ser elegible para recibir asistencia para el pago de primas.

5. Estoy recibiendo asistencia para el pago de primas, pero me despidieron del trabajo. Tengo la opción de continuar la cobertura según la COBRA, pero es costoso. ¿La asistencia para el pago de primas cubrirá la prima mensual adicional?

Sí, pero es complicado. Premium Assistance debe realizar una nueva revisión de su solicitud para determinar si sigue siendo conveniente en términos de costos. Un plan COBRA que solo incluya a algunos miembros de la familia o solo a su hijo con una discapacidad puede no ser elegible. Como usted es responsable del pago de la prima total del plan (porque su empleador ya no contribuye al plan), es posible que la asistencia para el pago de primas no cubra el costo total del plan COBRA. Es un análisis complejo y se utilizan muchos factores para determinar la elegibilidad.

Aconsejamos llamar a Premium Assistance de inmediato para informarles que va a pasar a un plan COBRA. Deberá enviar un paquete de elección del plan COBRA firmado, informar el costo total del plan COBRA y proporcionar un comprobante de pago del plan COBRA. Para los miembros de MassHealth que tienen una determinación de discapacidad, la asistencia para el pago de primas reembolsará un monto significativo de la prima del plan COBRA. Si hay más de un miembro de MassHealth con una discapacidad, cada miembro será elegible para recibir este monto.

Nota: Si actualmente no está recibiendo asistencia para el pago de primas, pero desea solicitar un plan COBRA, es posible que se requieran algunos pasos adicionales. Le recomendamos que se comunique con el Insurance Resource Center (IRC) para obtener ayuda.

6. Actualmente no estoy recibiendo asistencia para el pago de primas. Me despidieron del trabajo y quiero continuar con mi plan de seguro de salud a través de COBRA. Escuché que Premium Assistance podría ayudarme. ¿Es demasiado tarde para inscribirme ?

Para inscribirse, su plan debe cumplir con los criterios básicos para recibir asistencia para el pago de primas. Deberá completar la solicitud de asistencia para el pago de primas, proporcionar la forma de elección de COBRA firmada y presentar un comprobante del costo total del plan COBRA y del pago realizado. El IRC podrá ayudarlo si desea inscribirse.

Nota: La asistencia para el pago de primas no es retroactiva, por lo que es posible que deba pagar la prima durante uno o dos meses de su bolsillo antes de comenzar a recibir esta asistencia.

7. Hace poco mi hijo se volvió elegible para el seguro secundario MassHealth Standard cuando comenzó a ser elegible para el seguro social. ¿Soy elegible para recibir asistencia para el pago de primas?

Sí. Mientras su hijo viva en casa con el titular de la póliza, puede solicitar asistencia para el pago de primas.

8. ¿Cuál es el monto máximo de asistencia para el pago de primas que puedo recibir?

En 2026, el monto máximo de asistencia para el pago de primas al que se puede acceder es de \$1,835 por persona discapacitada. Este monto máximo se vuelve a calcular todos los años.

Nota: El Programa Premium Assistance no reembolsará un monto mayor que el monto mensual real que una familia paga por su seguro.

9. ¿Se utiliza el monto total de la prima del plan de mi empleador para calcular el monto de asistencia para el pago de primas o se prorratea por mi hijo discapacitado?

Usted es elegible para recibir el monto total que contribuye mensualmente para la prima familiar. No se prorratea.

Información de contacto de la Unidad de Premium Assistance:

Horario de atención

- Lunes y martes de 8:00 a. m. a 7:00 p. m.*
- Miércoles, jueves y viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

* Los lunes y martes durante el horario vespertino de PA, los tiempos de espera suelen ser muy breves (es decir, de 5:00 a 7:00 p. m.).

Información de contacto

- Teléfono: (800) 862-4840
- Fax: (617) 451-1332
- TTY: (617) 886-8102
- Correo electrónico: MassPremAssistance@accenture.com
- Dirección postal: 519 Somerville Ave, #372 Somerville, MA 02143

Grupo de niños diversos acostados boca arriba mirando a la cámara



Para obtener información y ayuda adicional, comuníquese con el IRC por teléfono al 774-455-4056 o por correo electrónico a airc@umassmed.edu.

Puede acceder a esta hoja informativa y a otra información importante en nuestro sitio web, www.massairc.org.

Para ver esta hoja informativa en línea, escanee el código QR:



<https://bit.ly/42LeCtZ>

El Insurance Resource Center for Autism and Behavioral Health es un programa del Eunice Kennedy Shriver Center de la Facultad de Medicina UMass Chan. El Centro recibe financiamiento parcial a través de subvenciones y contratos de la Oficina Ejecutiva de Salud y Servicios Humanos de Massachusetts (EOHHS, por sus siglas en inglés), el Departamento de Servicios de Desarrollo de Massachusetts (DDS, por sus siglas en inglés), el Departamento de Salud Mental de Massachusetts (DMH, por sus siglas en inglés), el Departamento de Educación Primaria y Especial de Massachusetts (DESE, por sus siglas en inglés), el Departamento de Salud Pública de Massachusetts (DPH, por sus siglas en inglés), la fundación Nancy Lurie Marks Family Foundation, la fundación Doug Flutie Jr. Foundation for Autism, el Bailey's Team for Autism, la fundación Blue Cross Blue Shield Foundation of Massachusetts, el Boston Children's Hospital y la Facultad de Medicina UMass Chan.

Esta hoja informativa se actualizó en
enero de 2025.

Facultad de Medicina UMass Chan

55 Lake Avenue North Worcester, MA 01655-0002. Copyright ©2025. Universidad de Massachusetts. Todos los derechos reservados.